MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2024

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	**39,265,450.00**	-	**3,057,567.90**	**3,057,567.99**	**3,057,567.99**										
2.1.1 - REMUNERACIONES	38,824,450.00	-	3,021,037.50	3,021,037.50	3,021,037.50										
2.1.2 - SOBRESUELDOS	-	-	-												
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-												
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-												
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	441,000.00	-	36,530.40	36,530.49	36,530.49										
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**12,498,430.00**		**460,892.15**	**1,419,776.34**	**803,850.31**										
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,890,000.00	-	116,292.15	322,971.34	103,147.81										
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	344,600.00	344,600.00	344,600.00										
2.2.3 - VIÁTICOS	4,135,200.00	-													
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-												
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3,984,000.00	-	-	664,000.00	312,000.00										
2.2.6 - SEGUROS	360,000.00	-	-												
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORA	600000	-	-												
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	529,230.00	-	-	88,205.00	44,102.50										
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-												
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	**15,044,163.00**		**325,996.00**	**1,475,588.12**	**1,228,636.96**										
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,912,000.00	-	325,996.00	304,964.00	325,996.00										
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,030,000.00	-	-	254,172.00											
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,100,000.00	-	-	142,542.82											
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-												
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	400,000.00	-	-		140,920.01										
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	400,000.00	-	-		41,536.00										
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,772,000.00	-	-	506,152.50	406,000.00										
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-												
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,430,163.00	-	-	267,756.80	314,184.95										
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-												
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-												
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-												
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-												
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-												
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-												
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-	-												
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-												
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-												
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-												
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-												
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-												
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-												
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-												
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-												
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-												
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**522,120.00**		-	**149,978.00**											
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	522,120.00	-	-	149,978.00											
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-	-												
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-												
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-												
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-												
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-												
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-												
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-												
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-												
2.7 - OBRAS	-	-	-												
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-												
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-												
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-												
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LI	-	-	-												
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-												
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-												
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-												
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-												
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-												
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-												
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-												
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-												
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-												
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-												
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-												
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-												
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-												
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-												
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-												
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-												
Total general	**67,330,163.00**	-	**3,844,456.05**	**6,102,910.45**	**5,090,055.26**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fecha de registro: Del 01 de marzo del 2024
Fecha de imputacion: Hasta el 31 de marzo del 2024

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6.Fuente SIGEF

Teniente Alcalde
1er. Teniente, ERD.
Encargado de Presupuesto SVSP.

Lic. JOSEFINA ORLANDO GARCIA
Mayor Contadora, ERD.
Auditora Interna, SVSP

LIC. EUDES NICOLAS MOQUETE DIAZ
Coronel Contador,ARD.
Encargado Dpto. de Contabilidad, SVSP